

**ACTA DIEZ GUIÓN DOS MIL CUATRO (10 2004).** En la ciudad de Chiquimula, siendo las dieciséis horas con treinta minutos, del día martes veinticinco de mayo de dos mil cuatro, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para celebrar sesión Ordinaria, los siguientes miembros del mismo: **MARIO ROBERTO DIAZ MOSCOSO**, Presidente; **MIRNA LISSETT CARRANZA ARCHILA**, Coordinadora Académica; **GUSTAVO ADOLFO SAGASTUME PALMA**, Representante de Profesores; **TOBÍAS MASTERS CERRITOS**, representante de los estudiantes, **GODOFREDO AYALA RUIZ**, representante de egresados, y **JOSE LEONIDAS ORTEGA ALVARADO**, secretario, habiéndose procedido en la forma siguiente: - - -

-----  
**PRIMERO: Lectura y Aprobación del Acta 9-2004; y Aprobación de agenda.** Se dio Lectura al Acta 9-2004 y se aprobó sin enmiendas. La Agenda aprobada para ser tratada es la siguiente: **2º.** Enmienda a Reprogramación. **3º.** Constancias de Secretaría. -----

**SEGUNDO: Enmienda al punto Sexto, del acta 5-2004,** Se conoció la solicitud del Ingeniero Mario Roberto Díaz Moscoso, presidente de este Organismo, sobre la necesidad de enmendar el punto Sexto, del Acta 05-2004, de la sesión realizada el 11 de marzo de 2004, referente a la reprogramación de que fue objeto la plaza 10, de Profesor Interino, ubicada en la partida 4124201011, a la categoría de Profesor Titular I, por el período del 1/07/2004 al 31/12/2004, por 8 horas diarias, salario Q 6,136.00 más una bonificación de Q250.00 mensuales. Al respecto se giraron las instrucciones precisas al Tesorero de la Unidad Académica, para gestionar lo pertinente; habiendo plasmado y concretizado lo anterior en el anexo A respectivo, con autorización y certificación de disponibilidad presupuestal del departamento de presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Posterior a esa gestión administrativa y financiera, se plantea la reducción presupuestal 2004, aprobada en el punto Tercero, inciso 3.2 del Acta 8-2004 de la sesión del 07 de mayo de 2004 por el Consejo Superior Universitario, y que afecta al presupuesto ordinario y de régimen especial de esta Unidad Académica en **CIENTO VEINTIOCHO MIL CIENTO DIEZ Y SIETE QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q 128,117.50)**; derivado de esa situación y en virtud de carecer de los fondos requeridos para la conformación de los jurados de concursos de oposición de la carrera autofinanciable de Médico y Cirujano, especialmente en lo inherente a los gastos que en concepto de publicidad se deben realizar, aunado a la problemática que genera la implementación de esta actividad, el

Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, por unanimidad **ACUERDA: I.** Solicitar al Agente de Tesorería de esta Unidad Académica, gestione ante la Dirección General Financiera, el dejar sin efecto la reprogramación de la plaza 13, Profesor Titular I, clasificación 210111, partida 4124201011, 08 horas, período del 1 de julio de 2004 al 31 de diciembre de 2004, con salario nominal mensual de **SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS, (Q 6,136.00)** más bono mensual de **DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q250.00)**; es decir quedando en condiciones similares la plaza 10, que fue objeto de reprogramación, y que se encuentra en la partida 4124201011, período del 1 de julio de 2004 al 31 de diciembre de 2004, salario de Q 6,136.00, mas bono mensual de Q250.00. -----

**TERCERO: Constancias de Secretaría:** Estuvieron presentes desde el inicio de la sesión Mario Roberto Díaz Moscoso, Tobías Masters Cerritos, Gustavo Adolfo Sagastume, Godofredo Ayala Ruiz y quien certifica José Leonidas Ortega Alvarado - - Se dio por terminada la sesión a las dieciocho horas con treinta y cinco minutos del mismo día y en el mismo lugar, DAMOS FE:-----

**MSc. Ing. Agr. Mario Roberto Díaz Moscoso**  
**Director CUNORI**

**MSc. Ing. Agr. José Leonidas Ortega Alvarado**  
**Secretario Consejo Directivo**